Secretaría GOBIERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN DE POLICÍA 7-D - CONTROL URBANÍSTICO

INFORME TÉCNICO No. PG-010- 2023

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	**28 de enero de 2023**	Nº PRELIMINAR	
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICACIÓN	Nº ACTUACIÓN ADMINIST.	2020574490114596E
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	POLÍGONO 201A OCUPACIÓN 171 SECTOR SAN. BERNARDINO XII		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	NO ATIENDE NADIE	Nº IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE		Nº IDENTIFICACIÓN	

ASPECTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	**SI**_____ **NO** ___**X**__	LICENCIA Nº	
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA	
LICENCIA DE URBANISMO	**SI**_____ **NO** _____	RESOLUCIÓN Nº	
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA	

CONSULTA NORMA URBANA

U.P.L	14 PORVENIR	TRATAMIENTO / MODALIDAD	CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA	EDIFICABILIDAD (VER NOTA 1)	D/Rg2
BARRIO	SAN BERNARDINO XVIII	ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL	PREDIO DE INTERÉS CULTURAL SI _____ NO _X	

ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN

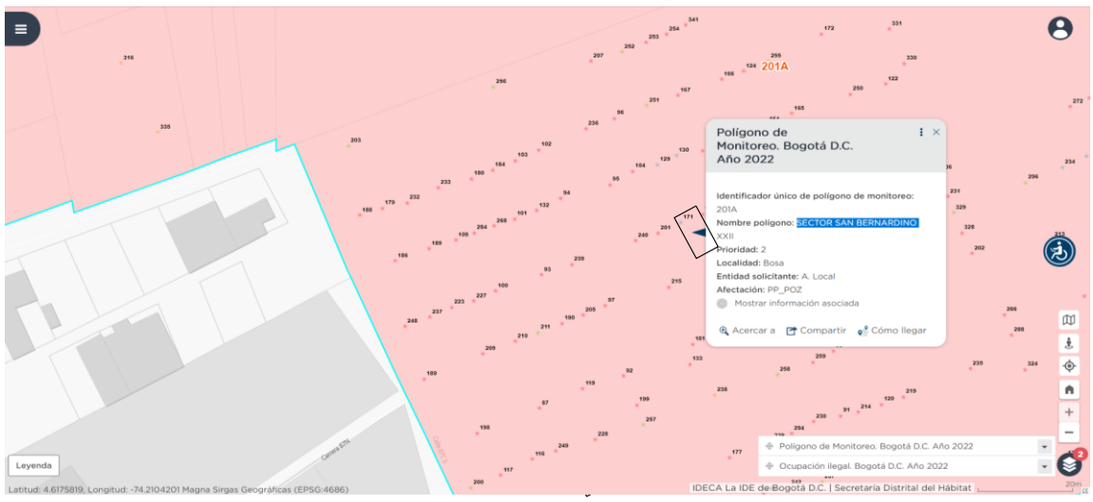
ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI_____ NO ___X__	ANTEJARDÍN	
ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)	SI_____ NO ____X_	AISLAMIENTO LATERAL	N/A
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS	DOS AÑOS	AISLAMIENTO POSTERIOR	
USOS	SIN USO	VOLADIZO	0
ALTURA EN PISOS	ESTRUCTURA	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	NO

REGISTRO FOTOGRÁFICO





CALLE 83 A SUR 87 P 10, NOMENCLATURA NO OFICIAL



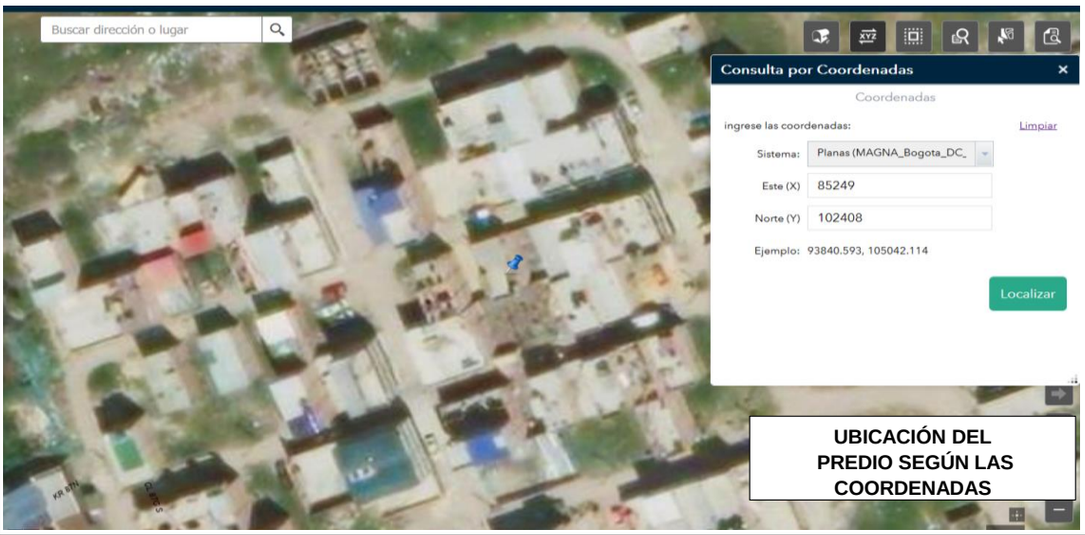
Secretaría GOBIERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN DE POLICÍA 7-D - CONTROL URBANÍSTICO

INFORME TÉCNICO No. PG-010- 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO



UBICACIÓN DEL PREDIO SEGÚN LAS COORDENADAS

OBSERVACIONES (Ver nota 2)

Una vez en el lugar de la visita se encontró que :
1) Corresponde a un predio ubicado dentro del polígono de monitoreo denominado 201A SAN BERNARDINO XVIII ocupación 171. A folio 1 del expediente de fecha 26-agosto-2020, se observa con columnas y muro perimetral en bloque. Actualmente se observa en las mismas condiciones sin avance con columnas y muro perimetral en bloque, en el frente un cerramiento provisional en laminas metálicas, el área se encontró sin cubierta, deshabitado en un área de 4m X 10m = 40m2. CHIPAAA0271XYSY. Según el aplicativo de la Defensoría del Espacio Publico SIDEP esta zona no esta reglamentada - no hay invasión de espacio publico.
Norma: Decreto 555 del 29 de diciembre 2021 UPL 14 PORVENIR - D/Rg 2. Tratamiento de Desarrollo Rango de edificabilidad 2, Mapa No. CU-5.4.14

La visita se realizo ubicando las Coordenadas reales E; 85249 N: 102408. con la ayuda de la App de la Secretaría Distrital de Planeación SINUPOT. El predio no cuenta con identificación o dirección oficial.

2)El predio se encuentra ubicado dentro del Plan Parcial EL EDÉN EL DESCANSO Res, Distrital, 512 de 2006, suspendido por la Sentencia proferida el 4 de agosto de 2016 por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de estado. Razón por la cual no por lo que no podrán expedirse actos administrativos o realizarse cualquier tipo de actuación tendiente a su desarrollo, ello hasta tanto se lleve a cabo, de conformidad con el procedimiento determinado en la Directiva Presidencial No. 10 del 2013, para efectos de la consulta previa con la comunidad Indígena Muisca de Bosa en relación Plan Parcial y en el articulo tercero, le ordeno al Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa, continuar con el proceso de consulta previa garantizando en todo momento la participación de los miembros de la comunidad Indígena Muisca de Bosa.

Adicionalmente Sólo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido una vez cumplidas integralmente las obligaciones normativas generales y específicas, y previa obtención de la correspondiente licencia.

3) Por lo anterior se concluye que la zona donde se encuentra el predio no se ha desarrollado legalmente, por lo tanto no hay ningún uso permitido hasta que se obtenga los permisos y licencias que legalicen el uso.

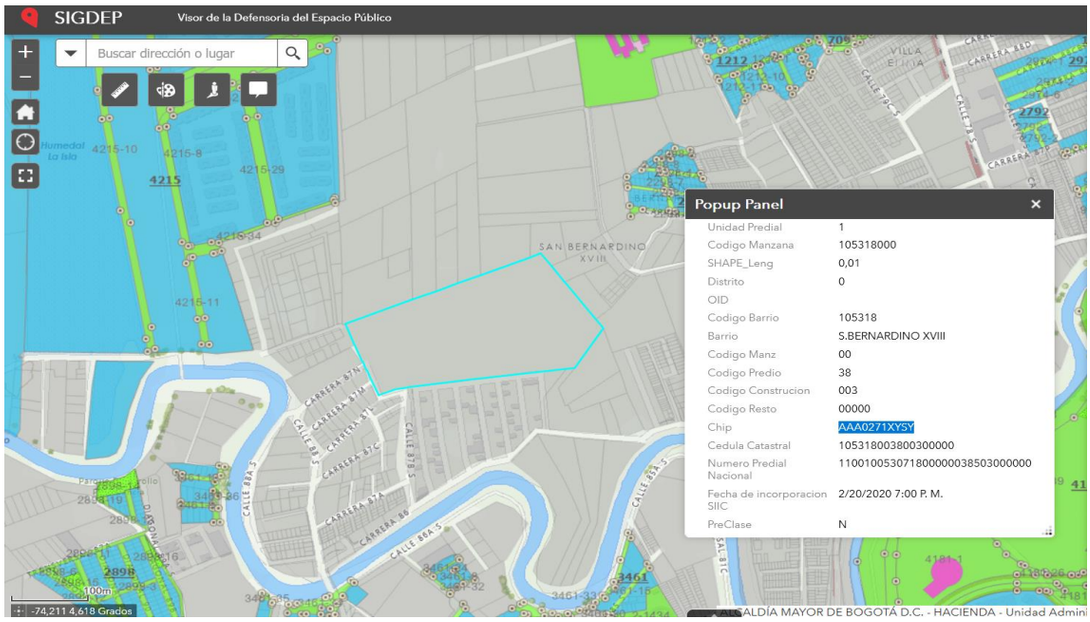
Observaciones Técnicas

ÁREA EN PRESUNTA CONTRAVENCIÓN (M²)	40m²		**ÁREA LEGALIZABLE (M2)**	mts2	
			ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	40 m² estructura	
TIPO DE INFRACCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA SIN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				
OCUPAC. DE ESPACIO PÚBLICO?	SI	NO X	**SE DEJÓ CITACIÓN?**	SI	NO X

ELABORADO POR	RECIBIDO POR
PEDRO GARZON RONCANCIO	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO





AAA0271XYSY - LOTE DE GRAN EXTENSIÓN